

EL CONSTITUCIONAL

PERIÓDICO LIBERAL

DE

GERONA

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.
Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.
Número suelto 1 rs.
La suscripcion se hace previo pago adelantado

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, pago anticipado.
Insértese ó nó, no se devolverá ningun original.
Se admiten las suscripciones, Escaleras de San Martin 8, segundo.

AÑO I.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Escaleras de S. Martin, núm. 8,
segundo.

Viernes 25 de Noviembre de 1881.

SE PUBLICA

Todos los Miércoles, Viernes y
Domingos.

NÚM. 103.

DISCURSO

DEL EXCMO. SEÑOR D. PRAXEDES MATEO SAGASTA.

El partido conservador ha metido gran ruido con la suspension de algunos Ayuntamientos y de algunas Diputaciones provinciales, suspension que despues de haber figurado en todas las discusiones de actas ha venido tambien á figurar en la discusion del mensaje, haciendo con ella lo que los tramoyistas en los teatros hacen con los comparsas; una docena de figurantes vestidos de soldados bastan, haciéndoles dar vueltas entre bastidores, para figurar en escena numerosos ejércitos; numerosos ejércitos que no fascinan más que á algun incauto, á algun inocenton de los espectadores, pero como los demás están en el secreto, saben bien que aquellos numerosos ejércitos no son ni más ni menos que una docena de comparsas.

Pues eso es lo que se ha hecho con la suspension de los Ayuntamientos y de las Diputaciones provinciales: cerca de 10.000, próximamente á 10.000, asciende el número de Ayuntamientos que hay en España, y se ha confirmado la suspension de 250, es decir, que se han suspendido poco más del 2 por 100 de los Ayuntamientos de España; y siendo 250 el número de Ayuntamientos suspensos y cerca de 500 el número de los distritos electorales, resulta, como término medio, la suspension de medio Ayuntamiento por cada distrito electoral. Ahí tienen el Congreso y el país el gran medio electoral, la influencia irresistible, la palanca de Arquímedes de que se ha valido el Gobierno para ganar las elecciones: medio Ayuntamiento suspenso por cada distrito electoral. (Risas.)

Una cosa parecida ha sucedido en las Diputaciones provinciales. Pero ¿es que aun así es mucho el número de los Ayuntamientos suspensos? ¡Ah señores diputados! Yo tengo la seguridad de que cualquiera otro Gobierno hubiera decretado mayor número de suspensiones que las que ha decretado el Gobierno actual.

Porque hay que decir la verdad y la verdad es que muchas corporaciones populares estaban formadas, á pesar de las garantías que la ley electoral dá á las oposiciones, con un exclusivismo político tal, que en vez de administradores de los pueblos, crean comités intolerantes é intransigentes de partido; y no comités al servicio directo del Gobierno, que esto seria ménos malo, nó, sino al servicio directo de un elemento perturbador, disolvente y que humilla de un elemento que si desgraciadamente ha venido ejerciendo mayor ó menor influencia siempre en los destinos de nuestro país, de algun tiempo á esta parte ha tomado con descaro carta de naturaleza entre nuestras instituciones; este elemento perturbador, disolvente y deletéreo, se llama caciquismo.

A nadie culpo de la influencia que ha tomado este elemento, á nadie culpo de su origen y de sus progresos, pero es la verdad que existe; el caciquismo, señores, que á cambio de la influencia política del pueblo, obtenida y conservada por un Ayuntamiento al efecto elegido por él, invade todas las esferas, atropella todas las conveniencias, penetra en las oficinas del Gobierno, salva las puertas en los tribunales de justicia, quiere someter á su influencia las resoluciones del Gobierno, intenta someter á su voluntad la justicia, y con una violencia ya irresistible lleva la perturbacion moral á los ánimos y pretende llevar la iniquidad y la injusticia á todas las esferas de la Administracion del Estado y de la sociedad. (Muy bien.)

Era necesario, señores diputados, era necesario hacer algo para empezar á extirpar esa calamidad, verdadera calamidad, con la cual no se puede vivir, y hacer entender al mismo tiempo á algunos Ayuntamientos que ya se les habia concluido la sombra del caciquismo, que ya no podian impunemente faltar á sus deberes, que para nada se necesita de su influencia política, y que al Gobierno le basta con que cumplan las leyes que les atañe y administren bien y honradamente los intereses de los pueblos. Este ha sido, pues, el objeto principal de la suspension de los 250 Ayuntamientos entre 10.000, y siempre dentro de la ley y siempre de conformidad con el dictámen del más alto Cuerpo consultivo del Estado.

Ya ve, pues, el Congreso; ya ve, pues, el país á qué queda reducida esta tan declamada cuestion; ya ve tambien el país á qué quedan reducidas declamaciones con las cuales se ha intentado combatir la conducta electoral del Gobierno. ¡Que se han cometido irregularidades en algunas elecciones! No lo niego; se han cometido las irregularidades que se cometen en todas partes, que quizá en estas últimas elecciones hayan sido mayores que en otras, porque suelen ser mayores estas irregularidades cuanto menor sea la intervencion del Gobierno en la lucha; son propias del ardor de la pelea, son propias de la pasión demasiado extremada con que los adversarios en nuestro país se combaten, y se han cometido irregularidades que no suelen cometerse en otros países, porque son debidas á nuestras malas costumbres electorales; malas costumbres electorales en las cuales todos habremos tomado parte, unos más, otros ménos; pero si el partido conservador que tanto las ha exagerado carga con la parte que le corresponde, pequeña ha de ser la que nos quede á los demás, aun que no sea más que por el mayor tiempo que ha estado en el poder, y que las ha consentido, si no fomentado.

Pero ¿es que, señores diputados, estas irregula-

ridades cometidas en las últimas elecciones han de ser imputables solo á nuestros amigos? ¿No han sido tambien cometidas por los vuestros? Seamos justos y vamos á imputárselas á los unos y á los otros, porque los unos y los otros han hecho lo que han podido, y en algunos casos lo que han debido, para destruir á sus adversarios; no hay mas sino que los vencedores, y la mayor parte están entre nosotros, se olvidan inmediatamente que pasa la lucha de las irregularidades con ellos cometidas, mientras que los vencidos, que son la mayor parte de los vuestros, creen que deben á esas irregularidades la derrota, las exageran y las abultan. (Risas.)

Lo que importa es que unos y otros, todos, contribuyamos á mejorar nuestros procedimientos electorales, castigando los vicios que en ellos hayamos observado, modificando las leyes en el sentido y con la tendencia de hacer imposible su reproduccion, suavizando las relaciones de los contendientes para que al ir á la pelea no vaya cada cual con la intencion feróz de destrozár á su enemigo, sino con el noble y legítimo deseo de vencer en digna lid á su adversario, y haciendo todo lo posible para que el cuerpo electoral infunda tal respeto que ante sus manifestaciones todas las influencias cedan y todas las ambiciones callen.

Tanto ruido como con la suspension de Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, se ha querido meter con la cuestion de la presentacion de los presupuestos antes de 1.º de Julio, cuestion que se ha llamado constitucional cuando no es ni constitucional ni siquiera es cuestion.

Está demostrado hasta la saciedad por el espíritu y la letra misma del artículo constitucional, por el tenor de todos los discursos que se pronunciaron en las Cortes á propósito de ese precepto constitucional que para dejar expedita la primera de las prerrogativas régias, las Cortes no quisieron admitir en manera alguna cortapisa respecto á la época en que habian de presentarse los presupuestos. Pero pasó por alto eso; no voy á discutir ya con el señor Cánovas esa cuestion.

¿A quien habíamos de presentar esos presupuestos? ¿A las Cortes nuevas? ¿A las antiguas? A las nuevas no podia ser si habia de seguirse el precepto constitucional, porque no habia tiempo material para reunir las y constituir las con la debida anticipacion. ¿A las antiguas? ¿Para que habíamos de presentar los presupuestos á las Cortes antiguas? ¿Para discutirlos? Ya sabe el Congreso cual era la situacion de este Gobierno enfrente de aquellas Cortes.

Además, ¿que presupuestos podia presentar el Gobierno? No podia haber presentado mas que vuestros propios presupuestos, y ¿que precepto constitucional, ni que ley puede obligar á un parti-

do á que presente como suyos sistemas y planes que cree ruinosos para el país? (Muy bien). Si no habia presupuesto ninguno, ¿que habíamos de hacer? ¿La farsa de presentar los mismos presupuestos que están rigiendo para en el mismo día, en el acto mismo disolver aquellas Córtes? ¡Ah! Esa era una farsa indigna de las Córtes y del Gobierno. (Aplausos.)

Los mismos que ahora dicen que deberíamos haber presentado los presupuestos á aquellas Córtes, se habrían reído, y con razon, de nosotros. Los presupuestos se presentan para discutirlos; pero si una vez presentados, por una crisis ministerial, por circunstancias extraordinarias, por causa de fuerza mayor, no fuera posible ni su discusion, ni su aprobacion, la Constitucion provee á ese caso como provee al caso de no presentacion, puesto que tan imposible puede ser la presentacion como la discusion de los presupuestos, y como su aprobacion.

Y si no dice eso la Constitucion, resultaría que la prerogativa régia en el nombramiento de los ministros, que es la primera de las prerogativas régias que no puede tener limitacion alguna, que ha de ser siempre libre, libérrima, sería una prerogativa muerta durante dos ó tres meses del año: desde fines de Febrero sería imposible ningun cambio político en este país, si eso dijera la Constitucion, hasta pasado Junio, aunque el Gobierno á la sazón existente no pudiera continuar, aun cuando las necesidades del país exigieran imperiosamente su salida, aun cuando de continuar peligrase la libertad, la monarquía, la pátria, ¿se puede comprender esto, señores diputados? ¿Se puede comprender que el rey tenga una parte del año libres todas sus prerogativas y que no las tenga durante otra época del año? ¿Se puede comprender que las régias prerogativas sean prerogativas y facultades intermitentes? ¿Se puede comprender que el rey lo sea una parte del año y que no lo sea otra parte del año, porque á tanto equivale el despojarle de una de sus más importantes y más características prerogativas?

Pero para que veais lo claro de mi aserto no hay más que estrechar un poco las distancias. Supongamos que el Gobierno, en vez de haber jurado el 8 de Febrero, que para el caso es lo mismo, hubiera jurado el 8 de Mayo. Es evidente que habiendo jurado el 8 de Mayo no le quedaba hasta 1.º de Julio sino poco más de mes y medio, y como en mes y medio, no solo no podia reunir las Córtes, sino que ni aun tiempo tenia para convocarlas, como habia de presentar los presupuestos si no tenia las Córtes reunidas? Pues lo que no se puede hacer no se hace. ¿Se diría de ese Gobierno que habia faltado á la Constitucion? No; pues en el mismo caso está el Gobierno actual. Precisamente este precepto constitucional, es para estos casos de fuerza mayor porque sin estos casos de fuerza mayor el precepto constitucional, es perfectamente inútil: un Gobierno que viene rigiendo los destinos del país en una marcha ordinaria y normal, ¿que necesidad tiene de ese precepto constitucional? Con reunir oportunamente las Córtes y presentar los presupuestos no necesita para nada de ese precepto constitucional; el precepto constitucional es precisamente para estos casos.

Pero de cuanto he oido en este debate no hay nada que me haya producido mayor extrañeza que lo que se ha dicho sobre la crisis del 8 de Febrero, habiendo llevado la exageracion en este punto hasta el extremo de haber sido calificada por algun orador de *funesta*.

¡Funesta la crisis de Febrero! Vamos á cuentas.

Las crisis ministeriales tienen dos partes esencialmente distintas y perfectamente separadas. Comprende la primera desde el momento en que surge la dificultad que produce la crisis hasta la cesacion

del Ministerio que trajo esa dificultad. La segunda parte empieza, claro está, donde termina la primera, y que es su consecuencia, y concluye con la constitucion del Ministerio que reemplaza al Ministerio saliente. Pues la crisis del 8 de Febrero ofrece una singularidad, es á saber: que su segunda parte era natural, tan lógica, tan necesaria, que no sólo estaba prevista por todo el mundo, sino que estaba pedida y solicitada por aquellos que eran sus adversarios naturales, hasta el punto de que el partido conservador, por conducto de su más culminante autoridad, ha dicho aquí una y mil veces que su política fracasaria si al bajar el partido conservador del poder no subia á reemplazarle el partido constitucional.

De la primera parte de la crisis, claro es responde el Ministerio saliente: de la segunda, es claro tambien responde el Ministerio entrante. Pero si la crisis ha sido funesta, no ha podido serlo por la segunda parte, que la segunda parte era consecuencia indeclinable y necesaria de la primera: luego si la crisis de Febrero ha sido funesta lo ha sido por su primera parte: todo lo funesto, pues, de la crisis se debe á vosotros, y vosotros sois los únicos responsables de la crisis de Febrero. Mas estad tranquilos, que no solo no habeis incurrido en responsabilidad por el acto de la crisis, sino que por el contrario, merecis sinceros plácemes, porque, lejos de haber sido funesta, ha sido grandemente beneficiosa: y aquí en confianza os puedo decir que es el acto más benéfico, más importante, más trascendental para las instituciones, para la libertad y para el país de cuantos actos ha realizado el partido conservador durante su larga permanencia en el poder. ¿Por que ha de haber sido funesta la crisis del 8 de Febrero? Pues ¿que males ha causado? ¿Que intereses ha lastimado? ¿Que instituciones ha quebrantado? ¿No es mayor la libertad? ¿No está más asegurado el orden? ¿No está más elevado el crédito?

¿No están más respetados los poderes públicos? ¡Ah! En vez de quejaros de la crisis del 8 de Febrero debíais estar de ella muy satisfechos: yo creo que lo estais, aunque aparenteis y digais otra cosa (Risas), porque lejos de haber producido la crisis los funestos resultados que vosotros pronosticábais, ha producido los resultados contrarios, y la libertad es mayor, y el orden público está más asegurado, y el crédito está más alto, y las instituciones son más queridas, y es más patente y manifiesta la consideracion que á España guardan todas las demás naciones. ¿Es que sentís haberos llevado chasco? Pues es un chasco del que por el contrario os debírais regocijar; porque figuraos por un momento que las cosas hubieran pasado de contrario modo: digo yo, que entonces podíais sentir la equivocacion; pero habiendo pasado como han pasado, ¿porque? La verdad es que yo tengo para mí la seguridad de que si el partido conservador hubiera sabido de antemano el resultado que iba á tener la crisis del 8 de Febrero, se habria adelantado, en cuanto de su parte hubiese dependido, á dejarnos antes el poder. (Risas.)

Porque es lo cierto, señores diputados, que nadie, á creer lo que decíais, y yo no, tengo motivo para poner en duda vuestras palabras, nadie deseaba tanto como vosotros que el partido liberal os sustituyera en el poder para comenzar así el turno pacífico de los partidos; no hay más sino que el partido conservador abrigaba dudas patrióticas; creia que el partido liberal no estaba bien preparado para gobernar; creia además que el advenimiento del partido liberal al poder habia de producir tal exageracion en los partidos extremos, que no le habian de dejar dar un paso en el Gobierno; y por todas estas razones y por otras muchas que ese

partido tenia y que no enumero por no molestar á los señores diputados, creia que el poder en manos del partido liberal era un peligro para la libertad, para la monarquía y para la pátria; y como tenia esta creencia patriótica, hacia todo lo posible porque el partido liberal no le reemplazara en el poder. Pero llegó la crisis el 8 de Febrero, y sucede todo lo contrario que el partido conservador creia; ¿por qué no decir tambien lo contrario, y por que no alegrarse de que suceda lo que sucede? Pues si vosotros lo sentís, ¿no es posible que se cree que sentís que no se haya realizado vuestros funestos pronósticos, y que nuestra subida al poder no haya puesto en peligro de libertad, el orden, la monarquía y las instituciones todas de la pátria?

No; yo no creo eso de vosotros ni de nadie, porque ni á vosotros ni á nadie puedo negar el patriotismo; yo creo, por el contrario, que estais contentos (Risas), porque no podeis menos de estarlo, porque no puede menos de estarlo todo hombre que sea verdaderamente liberal y verdaderamente monárquico al ver que aquí no sólo no ha pasado nada, al contemplar que aquí se ha establecido el turno pacífico de los partidos sin inconveniente alguno, cosa indispensable para el afianzamiento de la libertad, para la consolidacion de la monarquía y la ventura de la patria.

(Se continuará.)

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 22 Noviembre de 1881.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

La concurrencia cada dia es más escasa en las sesiones del Congreso, parece que solo es de importancia el que uno ú otro diputado sepa pronunciar un más ó menos elocuente discurso. Parece que ningun interés ofrece los debates que sean motivados por asuntos que convengan á la prosperidad del país; siendo así que las sesiones que de hoy en adelante se tendrán son las de verdadero interés y no el de que fulano ó sutano espete un sublime discurso haciendo gala de sus dotes oratorios en vez de hacerlo de verdadero amor al país.

Pronto empezarán á discutirse los presupuestos, siendo uno de los principales temas el de restablecer la base 5.ª por cuyo motivo los diputados catalanes se han reunido decidiendo á todo trance oponerse á que la base 5.ª vuelva á reponerse, pues consideran ellos y ven palpablemente que si así sucediera pronto los distritos que representan y por los cuales deben velar, quedarían sumidos en la más dura miseria.

En el Congreso se ha determinado que de hoy en adelante los periodistas vuelvan á tener para su uso el gabinete particular para escribir que en otras legislaturas se les habia cedido; demostrando con esto la grande animacion que les guia para dar mayor realce á la prensa periódica, á la cual se debe aunque indirectamente la poca instrucion que en ideas de libertad ha adquirido la clase obrera, á la cual debe dirigirse todas las miras de un gobierno liberal para que arraiguen hondas raíces los dogmas del liberalismo pudiendo de este modo combatir con más fuerza las hipócritas ideas del obscurantismo.

Los diputados catalanes se han reunido con los diputados aragoneses para tratar de pedir al gobierno que gocen de las mismas prerogativas los ferro-carriles internacionales que las del ferro-carril de Canfranch.

En el Senado continua la discusion sobre el juicio oral y en el Congreso las cuestiones de actas continúan siendo objeto de los debates antiguos, determinándose que la del señor Felip continue en su estado de gravedad.

La cuestion promovida á cerca el banquete dedicado al Sr. Cánovas va siendo objeto de las

disenciones entre los romeristas y canovistas vislumbrándose á lo lejos otra solución igual al del partido progresista-democrático.—J.

CRÓNICA GENERAL.

Parece según se dice que la mayoría de nuestros famosos ediles, á fin de mejor acertar en sus acuerdos, han nombrado un asesor de grandes conocimientos en todo, llamado el *señorito*, que era amanuense de un celebre D. Juan; y que bajo severas penas deben consultarle los asuntos antes de tomar acuerdo.

Enterados, y el año que viene lo propendremos para Alcalde.

—Los libre-cambistas de esta ciudad tuvieron una reunión el domingo último para tratar de la próxima elección de un diputado provincial por el distrito de esta capital, no habiéndose podido tomar acuerdo alguno definitivo, por haber manifestado, muy oportunamente, un conocido comerciante y presunto candidato; que debía ante todo hacer presente á la reunión, ó á su inmensa mayoría, que se acordasen del compromiso que contrajeron, con cierto posibilista de esta ciudad, cuando la elección del diputado libre-cambista Sr. Fabra y Floreta, cual era este no acordar nada sobre el particular, hasta ponerse con él de acuerdo, y que por lo tanto, era necesario esperar que hubiese regresado de su viaje para que no pudiese decir que habían faltado al pacto, por lo que, con tan oportuno recuerdo se levantó la sesión sin tomar ninguna resolución definitiva.

Nosotros llamamos por hoy solamente la atención de los electores.

—Dícese que están ya terminados los planos para la construcción de aquel célebre puente que se les prometió por cierto sugeto á los electores de las calles del Ca men y de la Rulla para cojerles sus votos; pero como que se desea que su construcción sea de una solidez extraordinaria, se esperará empezar la obra cuando se tengan reunidos los materiales duros en cantidad bastante para que no tengan que pararse los trabajos una vez empezados.

Aleluya candidos electores, y hasta el día del juicio final.

—Leemos en nuestro colega de Barcelona *La Publicidad*.

«Profunda sorpresa ha causado á los cerdanes residentes en esta capital, la noticia dada por algunos colegas madrileños de haber sido el señor Maciá y Bonaplata, diputado por Puigcerdá, uno de los firmantes de la proposición de ley votada en el Congreso pidiendo la concesión del ferrocarril de Gerona á Olot, y asistido á un banquete en casa Llardy en el que ofreció á los señores Oriol y Puigoriol constructores y concesionarios de la línea, su apoyo para la realización del pensamiento.

Los habitantes de Cerdaña, que ya extrañaron la actitud de su diputado, en una cuestión tan vital para el país en general, y que tanto interesa á aquella industrial comarca, como es la proteccionista, observaron ya con extrañeza que su representante negaba su apoyo á la proposición votada por la diputación catalana, al paso que eludía dar francas explicaciones de ello, alegando únicamente para justificar su abstención, el especioso pretexto de que Gerona siempre se había visto obligada á sufrir la dominación de Barcelona, cuando Puigcerdá tiene intereses antagónicos con los de aquella provincia, y desea y anhela vivamente, separarse de la misma y unirse á la de Barcelona. Pero su admiración ha subido de punto, y aquellos honrados habitantes no pueden concebir, en virtud de qué causas, de qué manera, existiendo un proyecto de ferrocarril de Olot á Torelló, cuya realización proporcionaría grandes ventajas á la comarca ceretá-

nea, pues vendría á dar vida al ferrocarril de Granollers á Ripoll y San Juan de las Abadesas y facilitaría las comunicaciones entre la Cerdaña y Olot, abaratando los transportes, el Sr. Maciá y Bonaplata, tan entusiasta por el mejoramiento de su distrito antes de las últimas elecciones, y que al interés y á las ventajas de la línea férrea de San Juan, tan beneficiosa á la alta montaña, ha sujetado y aun subordinado sus principios y su criterio en materias políticas, hasta el extremo de haber dado un voto de confianza á la política canovista ayer, y formar hoy en las obediencias filas de la mayoría constitucional, puede venir ahora á prestar su firma, su apoyo y su valimiento en pró de una concesión que además de imposibilitar combinación tan conveniente, proteje intereses contrarios á los del país que le ha elegido á pesar de sus veleidades políticas.

La rara conducta que viene siguiendo el señor Maciá, necesita explícitas, francas y extensas explicaciones ¿Las dará? Lo ignoramos, pero creemos que si no mediaran otros motivos superiores, su propio interés lo exigiria.»

Nosotros podemos decir á los cerdaneses, que los que les darán cuantas explicaciones apetezcan son los libre-cambistas de Gerona, principalmente aquellos prohombres, que ellos ya conocen y que cual rebaño de ovejas los llevaron desde la estación á encerrarlos en la fonda, el día de la elección de Senadores.

—Acaba de morir en el Hospital militar de Sans, en el Semen (Arabia,) á la edad de 50 años, un soldado llamado Ibrahim Agha. Durante las purificaciones que preceden á la ceremonia fúnebre, se descubrió que este soldado era una mujer que según exámen de los médicos, había tenido hijos.

Después de servir diez años en infantería de línea dicha mujer ingresó en la gendarmería, donde estuvo cuatro años.

—Por el Gobierno civil de esta provincia han sido multados por infracción del reglamento de carruajes públicos, Pedro Ferrer Coll, Carlos Costa y José Amat vecino de La Bisbal.

—Ha sido preso en Tarragona un francés que por espacio de cinco años había sido objeto de múltiples pesquisas. Le acusan de una quiebra de gran consideración en una de las ciudades más importantes de Francia y de la falsificación de letras por valor de 80.000 duros. Era también desertor del ejército; se estableció en Barcelona, y perseguido allí, estableció en Tarragona una casa de comercio, habiendo cambiado de nombre desde que entró en España.

—Ultimo episodio de la muerte del presidente Garfield.

Cada uno de los médicos ordinarios que le han asistido reclama del gobierno de los Estados-Unidos la friolera de 100 dollars (500 pesetas) por día.

Para formarse una idea del total de estas cuentecitas, bastará decir que la enfermedad ha durado ochenta días, siendo cinco ó seis los médicos que le asistían constantemente.

—He aquí el resúmen de los servicios prestados por el tercio de la Guardia civil de esta comandancia.

Capturas.—Delincuentes y ladrones, 8.—Reos prófugos, 3.—Desertores.—Del ejército y armada, 4.—Detenidos por faltas leves, 6.—Total general, 21.—Armas recogidas, 18.

Denuncias por hurto de madera y leñas, 5.—Denuncias por extracción de frutos, 2.—Denuncias por corta de árboles y leña, 2.—Número de delincuentes por daños en los montes y frutos, 8.—Denuncias por ganado pastando sin autorización espresando el número de cabezas y especies á que corresponde.—Lanar, 2,814.—Cabrio, 144.—Vacuno, 19.—Aznar, 1.—Total de denuncias, 26.—Total de delincuentes aprehendidos, 8.—Total de designado cabezas que pastaban sin autorización, 2,978.

CORREO NACIONAL.

El señor Waldheim, presidente de la comisión encargada de redactar la farmacopea internacional, ha invitado al colegio de farmacéuticos de esta corte para que designe dos delegados que, en representación de España, concurren á los trabajos de aquella obra.

—Han sido nombrados, inspector general de segunda clase del cuerpo de minas, D. Eugenio Maffei y Ramos, ingeniero jefe de primera clase don Eduardo Rin; ingenieros jefes de segunda D. Enrique Naranjo y D. Tomás Balbás y Ageo; ingeniero primero, D. Gabriel Puig; é ingenieros segundo D. Luis Villar y Gonzalez; ingeniero segundo el alumno D. Pablo Yegros y Lopez Villalobos.

—La dirección de la Deuda ha acordado satisfacer la semana próxima subasta del personal y material del mes de Octubre, atrasos de Julio de 1874 y anteriores, facturas 3705 al 74 y títulos amortizados del 2 por 100 de todos los sorteos.

—De todos los círculos políticos, aun en aquellos más refractarios á las opiniones del Sr. Alonso Martinez, se hacían anoche grandes elogios del discurso pronunciado ayer en el Senado por el ministro de Gracia y Justicia, digno, según la frase de un republicano respetable, de una asamblea de jurisconsultos.

—Don Nuño Freire de Andrade, conde de Carnovide, y uno de los *sportmen* más distinguidos de Lisboa, ha perecido anteayer de un modo fatal y desastroso.

Guiaba este caballero un «thilbury» de su propiedad, cuando al cruzar la rua Nova de Almada, se desprendió una espuerta cargada de ladrillos de lo alto de una casa que se estaba reparando en dicha calle.

Al ruido, el caballo que tiraba del «thilbury» se espantó en términos, que la diestra mano del conde no fué bastante á dominarle, y lanzado el animal en vertiginosa huida, no se detuvo hasta tropezar con una carreta de bueyes parada frente al edificio de Boa Hora.

A la violencia del choque quedó destrozado el vehículo, y lanzado impetuosamente D. Nuño de su asiento, fué á estrellarse contra una de las aceras.

También el lacayo que acompañaba al conde sufrió graves contusiones, fracturándose una pierna.

Don Nuño falleció casi instantáneamente.

Cuando la condesa de Carnovide tuvo noticia del desastre, quiso arrojarle por un balcon, acometida de un acceso de enajenación mental.

—Se anuncia la muerte de dos periódicos fusionistas.

Parodiando una frase célebre se puede decir de estas defunciones prematuras:

—La fusión es como Saturno, que devora á sus propios hijos.

—Anoche se recibieron telegramas sobre el resultado de las mesas en los distritos donde se ha procedido á nueva elección. El resultado de la elección presúmese será el siguiente:

Por el distrito de Algeciras será electo el candidato adicto señor Gonzalez Rancero.

Por el de Cáceres el señor marqués de la Mina.

Por el de Puebla de Sanabria D. Felipe Rodríguez.

En el de Mataró luchan los señores Garcia Oliver y Sanchez Pastor.

ANUNCIOS DEL DIA.

SANTO DE HOY. Sta. Catalina vg. y mr.

SANTO DE MAÑANA. Los Desposorios de Ntra. Sra. y S. Conrado ob.

CUARENTA HORAS Están en la Iglesia de las Beatas.

Imp. de P. Puigblanquer plaza de la Independencia.

SECCION DE ANUNCIOS.

ARMAS

frente al puente de S. Agustin y farmacia de D. Vicente Garriga
calle de la Platería núm. 30 Gerona.

Escopetas fuego central y Remingtons uno y dos tiros de . 1800 á 600 rs.
Id. 2 tiros piston de 320 á 170 »
Id. 1 tiro piston de 160 á 80 »
Pistolas revolver de 200 á 8 »
Id. fouches de 50 á 24 »
Cartuchos fouches, cien de 24 á 8 »
Se hace toda clase de recomposiciones á precios sumamente baratos, encontrándose además en dicha armería todos los objetos de caza.

AGENCIA DE NEGOCIOS

DE CAYETANO CARBÓ, PLATERÍA 30 GERONA.

Se agencia la adquisicion de licencias de uso de arma, caza y pesca asi como toda clase de negocios. 28

CON LA PAPAINA TROUETTE PERRET

PEPSINA VEGETAL

SACADA DEL CARICA PAPAYA.

Se curan radicalmente y con admirable prontitud las enfermedades del estómago, gastritis, gastralgias, diarrea de los niños &c.

Se toma despues de cada comida un sello medicinal, ó una cucharada grande del Jarabe, Vino ó Elixir.

Único depósito en esta Provincia.—Farmacia del Dr. AMETLLER, Cort-real, 4, Gerona.

GACETA MUNICIPAL

REVISTA DE ADMINISTRACION, JURISPRUDENCIA Y HACIENDA.

SE PUBLICA EN MADRID TODOS LOS LUNES.

— Colaboradores —

Araus (D. Mariano) publicista y ex-diputado á Cortes.

Beraza (D. José Maria Alonso de) publicista y ex-diputado á Cortes.

Cardaño (Excmo. Sr. D. Primitivo Andrés) publicista y ordenador general de pagos del Ministerio de la Gobernacion.

Gallastra (Excmo. Sr. D. José) publicista, Senador del Reino y asesor general del Ministerio de Hacienda.

Gullon (Excmo. Sr. D. Pio) ex-subsecretario del Ministerio de Estado, publicista y Consejero de Estado.

Isasa (D. José de) Catedrático de derecho de la Universidad Central.

Leal (Excmo. Sr. D. José Roman) publicista, Senador por las sociedades económicas de Cuba y Puerto-Rico.

Maluquer (Excmo. Sr. D. José) Senador del Reino, fiscal del Consejo de Estado y ex-subsecretario de Gracia y Justicia.

Mompou (D. José) publicista Jefe de la Sesión de Cuentas atrasadas de Ultramar.

Montalvo (D. Luis) Catedrático de la Universidad Central

Montealto (Excmo. Sr. Marqués de) Jefe de Contabilidad y ordenador de pagos de Ultramar.

Mosquera (Excmo. Sr. D. Tomas Maria) ex-director de los registros y ex-ministro de Fomento.

Moya (D. Miguel) publicista y Secretario del Ateneo de Madrid.

Oliver (Excmo. Sr. D. Bienvenido) magistrado de Audiencia y Sub-director de los registros civil y de la propiedad y notariado.

Pacheco (D. Francisco de Asis) publicista y Jefe de Administracion civil y otros varios conocidos escritores.

Publicacion indispensable para los Tribunales y corporaciones provinciales y municipales.

Precios de suscripcion en provincias.—Semestre 7 pesetas. Año 12 pesetas 50 cénts.—La correspondencia al Director, Fomento, 1, bajos, Madrid.

AGUAS. Existe un salto de aguas, en el pueblo de Mata, contiguo á la carretera de Bañolas.

La persona que desee arrendarlo podrá dirigirse á la redaccion de este periódico ó á la fundicion de D. Juan Planas, en donde se le darán cuantas explicaciones quisiere. 60

BABANO IODADO

DE

GRIMAULT Y C.^a—Farmacéuticos en París.

El Jarabe de Rábano iodado de Grimault y C.^a, es una combinacion del Iodo con el Berro, el Rábano, y la Coclearia, plantas antiescorbúticas cuya eficacia es popular desde los tiempos mas remotos.

Todas las afecciones en las cuales el uso del aceite de hígado de bacalao y de los medicamentos iodados es de necesidad, son combatidas victoriosamente por medio del Jarabe de Rábano iodado de Grimault y C.^a, con la ventajosa circunstancia que es recibido y tolerado fácilmente por los estómagos mas delicados, mientras que el aceite de hígado de bacalao, las píldoras y el jarabe de ioduro de hierro á menudo ocasionan asco, peso ó accidentes de intolerancia.

Desde hace veinte años, este medicamento dá los mas notables resultados en el tratamiento de la Tisis y de las Enfermedades de los niños, es poderoso contra las Escrófulas, el Linfatismo, la Raquitis, la Infartacion y la Inflamacion de las glándulas del cuello, los Tumores, las Costras y las diversas Erupciones de la piel, de la Cabeza y de la Cara. Excita el Apetito, dá tono á los tejidos, combate la Palidez y la Blandura de las carnes, devuelve á los niños el vigor y la alegría que les son naturales. Es tambien un admirable medicamento contra las Costras de la leche.

Cada frasco lleva el sello del gobierno francés, la marca de la fábrica y la firma GRIMAULT Y C.^a

París.—Casa GRIMAULT Y C.^a, Rue Vivienne 8.

DEPÓSITO Bótica del Dr. Ametller, Cort-Real 4, Gerona.

PASTILLAS DE NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS

PARA LAS ENFERMEDADES DE LA GARGANTA.

Anginas agudas y crónicas, bronquitis, ulceraciones bucales y faringeadas, salivacion mercurial, fetidez de aliento, estincion de la voz, difteria, crup, &c., &c.
—Precio 6 reales caja.

De venta en las principales farmacias. Depósito general Dr. Masó, Rambla de Estudios, 7, Barcelona.

En Gerona, Farmacia del Dr. Ametller, Cort-Real, 4.

IMPRESA

DE PABLO PUIGBLANQUER

Plaza de la Independencia 15, Gerona.

En el citado establecimiento se surtirá á todos los señores Secretarios de Ayuntamientos que gusten honrarle con su confianza, de cuantos documentos les sean necesarios para el servicio de sus secretarias, á precios sumamente módicos.

Tambien se hacen á precios equitativos toda clase impresiones particulares con la mayor prontitud